

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2981

Número de Repertorio: 7038

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2981 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0941192338	NAVARRO CASTRO OMAR KENNY	COMPRADOR
1303501033	PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	1082515000	16343	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 08 noviembre 2023

Fecha generación: jueves, 09 noviembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 5 1 3 5 2 1 Q D Y 7 T 2





Factura: 003-004-000049256



20231308003P01930

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308003P01930						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303501033	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRO CASTRO OMAR KENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0941192338	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	218114.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P01930
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (15:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07002-DP13-2023-GM



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2023	13	08	03	P01930
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO
A FAVOR DE
OMAR KENNY NAVARRO CASTRO

CUANTÍA: USD. \$ 218.114,29

(DI 2 COPIAS)

P.C.



[Firma manuscrita]
AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis (06) de noviembre del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres cinco cero uno cero tres guion tres (130350103-3), de estado civil divorciada, para efectos de notificación el señor señal su teléfono: 0995166022, correo electrónico: jamec19@hotmail.com, dirección: Manta, en el Barrio Jesús de Nazaret; y, **DOS.-** El señor **OMAR KENNY NAVARRO CASTRO**, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve cuatro uno uno nueve dos tres tres guion ocho (094119233-8), de estado civil soltero, para efectos de notificación el señor señal su teléfono: 0986827457, correo electrónico: omarkennynavarrocastro@gmail.com, dirección: Manta, avenida Flavio Reyes, calle 29 No. 215. Legalmente capaces, hábil para contratar y obligarse, bien instruidos por mí el Notario

sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscribe esta escritura, por una parte, la señora **NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO**, a quien se le denominará en adelante como “LA VENDEDORA”; y, por otra parte el señor **OMAR KENNY NAVARRO CASTRO**, a quien en adelante se le denominara como “EL COMPRADOR”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **2.1.** La señora **NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO** es vendedora declara que es dueña y propietaria de un bien inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la calle once entre las transversales avenida Segunda y tercera de la manzana Q, lote número nueve del barrio Umiña, del sector residencial de la parroquia Manta. Circunscrito dentro de las siguiente medidas y linderos; NORTE: Lote número ocho Q, en la longitud de diez metros; SUR: Calle once en la longitud de diez metros; ESTE: Lote número siete Q en la longitud de veinte metros; OESTE: Lote once Q, en la longitud de veinte metros, siendo la superficie total del terreno Doscientos metros cuadrados. **2.2.-** Propiedad Mantiene Vigente la siguiente: **CLAUSULA ESPECIAL.-**La señora **NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO** en calidad de compradora expresa que es su voluntad que después de su fallecimiento el bien inmueble objeto de este contrato pasaría a ser de



propiedad absoluta de mis hijos LINDA GHISLAINE, NUVIA JULIANA, ANDREA NARCISA Y CARLOS JHAIR ANDRADE PEÑA y de mi nieta LINDA ARIANA ZAMBRANO ANDRADE, la misma que fue adquirida mediante compra hecha a los señores GIL ALBERTO SABANDO MACIAS Y NADIA MARTINA PEÑA HIDALGO, mediante escritura de Compraventa de fecha 12 de agosto del 2009 ante el Notario Público Primero del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 25 de agosto del 2009, bajo el número de inscripción 2435, numero de repertorio 4858. Encontrándose libre de todo gravamen.

CLÁUSULA TERCERA: La señora NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO, manifiesta por cuanto no se ha cumplido la Cláusula Especial descrita en los antecedentes, tiene a bien en DEJAR SIN EFECTO la misma que fue otorgada en la compraventa del bien inmueble descrito en la Cláusula Segunda del presente contrato.- **CLÁUSULA CUARTA:**

COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, "LA VENDEDORA" manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta a favor del Comprador señor **OMAR KENNY NAVARRO CASTRO**, todo el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda del presente contrato, compuesto de casa y terreno ubicado en la calle once entre las transversales avenida Segunda y tercera de la manzana Q, lote número nueve del barrio Umiña, del sector residencial de la parroquia Manta y cantón Manta, Provincia de Manabí con clave catastral: 1-08-25-15-000.- **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO.-** El precio de venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CATORCE DOLARES CON 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$218.114,29)**, valores recibidos mediante transferencia bancaria a la cuenta de la vendedora, recibiendo a entera satisfacción y sin tener en lo

posterior ningún reclamo que hacer, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE **COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la **VENDEDORA** de toda responsabilidad.- **CLÁUSULA SEPTIMA: GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la parte **COMPRADORA** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la **VENDEDORA**.- **CLÁUSULA OCTAVA: SANEAMIENTO.-** La parte **VENDEDORA**, declaran que conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se acompaña en calidad de documento habilitante, el lote de terreno materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámenes, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasione la constitución de esta escritura correrán a cargo del **“COMPRADOR”**.- **CLÁUSULA DECIMA: AUTORIZACIÓN.-** **“LA VENDEDORA”** autoriza expresamente al **“COMPRADOR”** para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL

MERO. Mat. Número: 13-2009-289 del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO
c.c. 130350103-3



OMAR KENNY NAVARRO CASTRO
c.c. 094119233-8



AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NAVARRO FALGADO OMAR ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO MUÑOZ JULIA MARICELA ESTADO CIVIL SOLTERO	CÓDIGO DACTILAR V4443V4442 TIPO SANGRE O+ DONANTE SI
---	---

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL 07 DIC 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0446131218<<<<<0941192338
9404298M3212079ECU<SI<<<<<<<2
NAVARRO<CASTRO<<OMAR<KENNY<<<<

CÉDULA DE IDENTIDAD		REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN CONDICIÓN CIUDADANÍA	
----------------------------	--	--	--



APELLIDOS
 NAVARRO
CASTRO
NOMBRES
 OMAR KENNY
NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
 28 ABR 1994
LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS QUAYAQUIL
 TARQUI
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
 HOMBRE
Nº DOCUMENTO
 044613121
FECHA DE VENCIMIENTO
 07 DIC 2032
NATURAL
 15608

M.I. 0941192338

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEP - Código de la Democracia.


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMPRESA 2023 JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

N° 23482017

PROVINCIA: GUAYAS
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: GUAYAQUIL
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0324 MASCULINO

CCN: 0941192338

17-06-2019



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PEÑA HIDALGO
NOMBRES
NARCISA CLARA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
06 DIC 1960
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE
CHONE
FIRMA DEL TITULAR 

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
053631157
FECHA DE VENCIMIENTO
24 ABR 2033
NAT/CAN
572356

NUI.1303501033

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA BRAVO PEDRO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO ANDRADE MARIA GEORGINA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V3333V2244
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 24 ABR 2023

DIRECTOR GENERAL 

I<ECU0536311579<<<<<1303501033
6012063F3304248ECU<NO<DONANTE4
PENA<HIDALGO<<NARCISA<CLARA<<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN
3 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PÁRROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0060 FEMENINO

PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA

CC II 1303501033

62606242



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRES
F. PRESIDENTA/E DE LA JURY

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

MANABI - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/192606

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 31/10/2023

Por: 738.25

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 31/10/2023

Contribuyente: PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA

VE-906066

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303501033

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 202216.27

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA

Identificación: 1303501033

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

Identificación: 0941192338

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 25/08/2009

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-08-25-15-000	218,114.29	200.00	C.29MANZANAQLOTENUEVEDELBARRIOUMINA	218,114.29

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	738.25	0.00	0.00	738.25
Total=>		738.25	0.00	0.00	738.25

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	218,114.29
PRECIO DE ADQUISICIÓN	15,898.02
DIFERENCIA BRUTA	202,216.27
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	202,216.27
AÑOS TRANSCURRIDOS	143,236.52
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	58,979.75
IMP. CAUSADO	737.25
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	738.25

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/192605
DE ALCABALAS**

Fecha: 31/10/2023

Por: 2,835.48

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 31/10/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA

Identificación: 1303501033

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: NAVARRO CASTRO OMAR KENNY

Identificación: 0941192338

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-806066



PREDIO: Fecha adquisición: 25/08/2009

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

1-08-25-15-000

218,114.29

200.00

C.29MANZANAQLOTENUEVEDELBARRIOUMINA

Precio de Venta

218,114.29

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	2,181.14	0.00	0.00	2,181.14
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	654.34	0.00	0.00	654.34
Total=>		2,835.48	0.00	0.00	2,835.48

Saldo a Pagar



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471699

Contribuyente

PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA

Identificación

13xxxxxxxx3

Control

000005167

Nro. Título

471699

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-11-01

Expiración

2023-12-01

Descripción

Detalles

Año/Fecha

11-2023/12-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-11-01 12:16:35 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



N° 102023-103074

Manta, miércoles 25 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA** con cédula de ciudadanía No. **1303501033**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 25 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11039757DSFQ8B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112023-103616

Manta, miércoles 01 noviembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-25-15-000 perteneciente a PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA con C.C. 1303501033 ubicada en C. 29 MANZANA Q, LOTE # NUEVE DEL BARRIO UMIÑA BARRIO UMIÑA PARROQUIA MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$218,114.29 DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CATORCE DÓLARES 29/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$218,114.29 DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CATORCE DÓLARES 29/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1104517WXUQ4VO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-103323

N° ELECTRÓNICO : 229739

Fecha: 2023-10-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-25-15-000

Ubicado en: C. 29 MANZANA Q, LOTE # NUEVE DEL BARRIO UMIÑA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 200 m²PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303501033	PEÑA HIDALGO-NARCISA CLARA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 60,000.00

CONSTRUCCIÓN: 158,114.29

AVALÚO TOTAL: 218,114.29

SON: DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CATORCE DÓLARES 29/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1104224G1NE6RP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-01 12:16:49

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 646946

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-08-25-15-000	200	\$ 81759.65

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA	1303501033

Fecha de pago: 2023-01-25 17:38:06 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Dirección	Año	Control	N° Título
C. 29 S/N	2023	631947	646946

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	22.32	-2.01	20.31
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	1.67	-0.63	1.04
MEJORAS 2013	9.24	-3.51	5.73
MEJORAS 2014	9.68	-3.66	6.00
MEJORAS 2015	0.08	-0.03	0.05
MEJORAS 2016	0.57	-0.22	0.35
MEJORAS 2017	15.20	-5.78	9.42
MEJORAS 2018	14.90	-5.66	9.24
MEJORAS 2019	4.23	-1.61	2.62
MEJORAS 2020	48.15	-18.30	29.85
MEJORAS 2021	10.07	-4.83	5.24
MEJORAS 2022	1.91	-0.73	1.18
TASA DE SEGURIDAD	19.13	0.00	19.13
TOTAL A PAGAR			\$ 111.16
VALOR PAGADO			\$ 111.16
SALDO			\$ 0.00



Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT715504496264

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

16343

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030895
Certifico hasta el día 2023-10-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1082515000
Fecha de Apertura: martes, 11 agosto 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: calle once

Tipo de Predio: Terreno y Casa
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la calle once entre las transversales Avenida Segunda y tercera de la manzana Q, lote número nueve del barrio Umiña, del sector residencial de la parroquia Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE; lote número ocho Q, en la longitud de diez metros. SUR; calle once en la longitud de diez metros ESTE; lote número siete Q en la longitud de veinte metros OESTE; lote once Q, en la longitud de veinte metros. Siendo la Superficie total del terreno Doscientos metros cuadrados. CLAUSULA ESPECIAL.- La Sra. NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO en calidad de compradora expresa que es su voluntad que despues de su fallecimiento el bien inmueble objeto de este contrato pasaria a ser de propiedad absoluta de mis hijos LINDA GHISLAINE, NUVIA JULIANA, ANDREA NARCISA Y CARLOS JHAIR ANDRADE PEÑA Y de mi nieta LINDA ARIANA ZAMBRANO ANDRADE.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A MAS DE LA CLAUSULA ESPECIAL SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	COMPRAVENTA	27 viernes, 08 febrero 1980	58	59
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2612 martes, 21 noviembre 2006	35816	35830
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2435 martes, 25 agosto 2009	39914	39924
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1966 jueves, 13 agosto 2015	7933	7934
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	337 lunes, 02 abril 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 febrero 1980

Número de Inscripción : 27

Folio Inicial: 58

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 205

Folio Final : 59

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 febrero 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa e Hipoteca. Un lote de terreno situado en la calle 11 entre las transversales Avenida Segunda y Tercera de la Manzana Q, lote número Nueve del Barrio Umiña del sector residencial de la parroquia Manta del cantón Manta. La superficie total del terreno es de Doscientos metros cuadrados. (Archivado en el libro de Hipoteca)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR MAYA JOFREE MANUEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SABANDO MACIAS ESTRELLA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NAVIA MENDOZA SIMON	CASADO(A)	MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 02 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DE
BANECUADOR B.P.

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, juicio numero 108/2015, se cancela la presente prohibición inscrita el 13/08/2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 337

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 2240

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	BANECUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR	PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	ANDRADE ESPAÑA CARLOS JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030895 certifico hasta el día 2023-10-20, la Ficha Registral Número: 16343.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 2 0 8 4 K W 1 0 S 5 C

Página 3/3- Ficha nro 16343

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador B.P.
25/10/2023 10:33:46 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1511122760
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 3 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

 BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000002413
Fecha: 25/10/2023 10:34:06 a.m.

No. Autorización:
2510202301176818352000120566020000024132023103413

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CAJA 4
ALCABALA
MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO